

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21664 MADRID

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 307/2021, RESIDENCIAL PALACIN, S.A., CIF A81040339, por auto de fecha 27/04/2021, NIG: 28.079.00.2-2021/0100483, se ha decretado la declaración y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en la LC declarar su extinción y baja en los registros correspondientes.

Madrid, 27 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210027022-1